

*Agente*

IICA-CIDIA

Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola

26 NOV 1984

IICA — CIDIA



DIRECCION GENERAL  
Apartado 10261  
San José, Costa Rica

DIRECCION DE LA COORDINACION REGIONAL  
ZONA DE LAS ANTILLAS

PLAN OPERATIVO 1978 - 1979

*Versión Preliminar  
Marzo de 1978*

IICA  
E30  
946

100-100-100



**IICA-CIDIA**

**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA**

**DIRECCION DE LA COORDINACION REGIONAL**

**ZONA DE LAS ANTILLAS**

**SEDE EN REPUBLICA DOMINICANA**

Centro Interamericano de  
Documentación e  
Información Agrícola

26 NOV 1984

**IICA - CIDIA**

**P L A N   O P E R A T I V O**

**1978 - 1979**

**Versión Preliminar**

**Marzo de 1978**

00005376

~~003253~~

## PLAN DE ACCION REGIONAL

### 1. Antecedentes y Objetivos.

Desde el punto de vista operativo, las funciones principales asignadas a la Dirección de la Coordinación Regional (DCR) son las de supervisar, seguir y apoyar técnicamente las operaciones de las oficinas del IICA en los países de la Zona. La DCR también debe supervisar la ejecución de los proyectos multinacionales correspondientes a la Zona. Así mismo debe colaborar con la Subdirección General Adjunta de Planificación en la planificación y programación de acciones y con la Sub-Dirección General Adjunta para la Coordinación Externa, en la supervisión y el fomento de las relaciones externas a nivel de los países de la Zona.

Al establecer las funciones, la Dirección General del IICA pretende responder en parte a la necesidad comprobada de estar continuamente mejorando la capacidad técnico-gerencial de sus equipos técnicos en las oficinas a nivel de país. La necesidad deriva mayormente de la expansión y creciente complejidad de las operaciones del IICA por un lado y de los movimientos previstos o imprevistos de personal por otro lado.

Además, dentro del ámbito de Coordinación Regional, el Plan Indicativo justifica la acción multinacional, basándose particularmente en que:

1. existen problemas cuya solución exige el esfuerzo concertado a nivel de conjunto de países.
2. la cooperación técnica recíproca entre países con problemas similares puede ser la mejor solución para tales problemas
3. la influencia del IICA en la promoción agrícola, puede facilitarse mediante ciertas acciones de carácter regional.

### 2. Metas.

Es pues, propósito de esta Dirección para la Coordinación Regional, durante el período presupuestario 1978/79, alcanzar las metas siguientes:

- 2.1 Cumplir cabalmente con las funciones de supervisión, seguimiento y apoyo para robustecer la capacidad técnico-gerencial de las oficinas en



los países, particularmente en el manejo de proyectos y la captación de recursos externos para financiar las operaciones.

- 2.2 Formular un proyecto multinacional de investigación agrícola, como medio para facilitar el desarrollo de los planes de promoción agrícola en la Zona.
- 2.3 Tener preparados, para financiación externa, perfiles de por lo menos dos proyectos de interés común para los países de la Zona.

### 3. Programa de Acción

Las acciones programadas para alcanzar las metas comprenden lo siguiente:

#### 3.1 Acciones de programación interna.

3.1.1 Supervisión, seguimiento y apoyo técnico de la acción del IICA en las Antillas.

3.1.2 Participación en la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

#### 3.2 Proyectos.

3.2.1 Definición de un Proyecto Regional sobre Investigación Agrícola (3. LZ 21).

#### 3.3 Acciones de Tipo Coyuntural.

3.3.1 Elaboración de perfiles de proyectos de carácter regional, para financiación externa (7. LT 1).

### 4. Presupuesto.

El presupuesto global necesario para llevar a cabo este plan de acción se resume en el Cuadro 1.



Cuadro 1. Resumen de Programa Presupuesto de la Dirección de la Coordinación Regional para la Zona de las Antillas.  
Período 1978/1979.

OBJETIVO DEL GASTO	Costo (US\$) por Fuente		
	Total	Cuotas	Otras
Personal	49,828	49,828	-
Profesional	43,245	43,245	-
Servicios Generales	6,583	6,583	-
Operación	27,459	27,459	-
Servicios Generales	2,811	2,811	-
TOTAL .....	80,098	80,098	-



1. Acción Supervisión, Seguimiento y Apoyo Técnico en Las Antillas

Código : O LZ 11

Período : Julio 1, 1978

Junio 30, 1979

1.1 Antecedentes

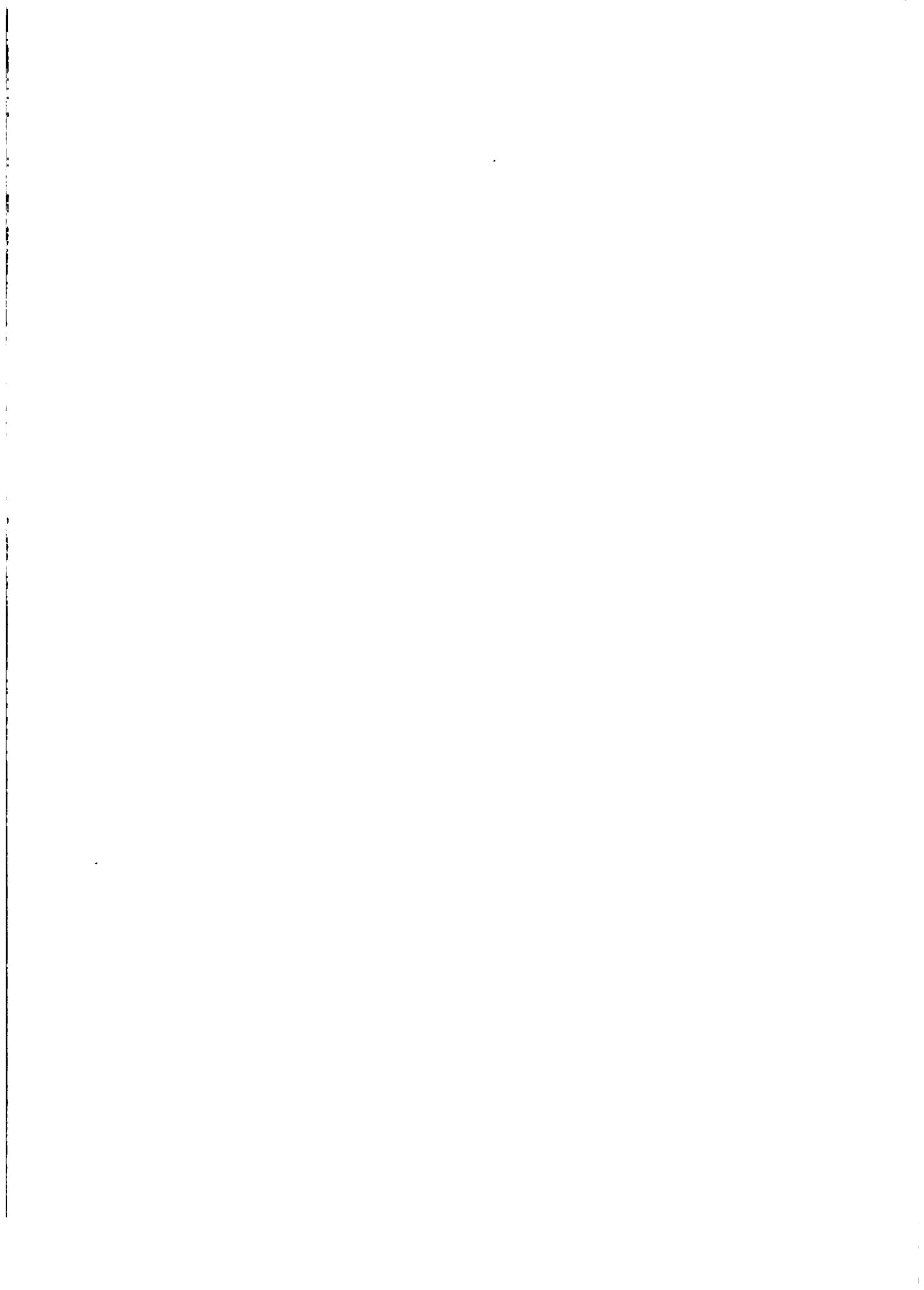
El sistema de supervisión, seguimiento y apoyo técnico se estableció para operacionalizar las funciones de la Dirección para la Coordinación Regional. Responde a la necesidad de orientar y robustecer la capacidad técnico-gerencial del personal encargado de llevar a cabo las operaciones del IICA en los países, dentro de las políticas del Plan General y los lineamientos del Plan Indicativo de Mediano Plazo.

En la Zona de las Antillas el cumplimiento cabal de esas funciones se hace cada día más crítico con la expansión de las operaciones del IICA en los países. Para el período 1978/79, los proyectos programados por las oficinas en la Zona, cubren las siete líneas de acción y en su financiación implican el manejo de fondos tanto de cuotas como de fuentes externas. Esto significa un aumento significativo en el nivel de relaciones operativas y administrativas entre el IICA y varias agencias internacionales interesadas en el desarrollo agrícola de los países de la Zona.

1.2 Indicadores de la Situación al Iniciar la Acción.

1.2.1 Una porción apreciable de las actividades programadas no se realizan o han tenido que reprogramarse debido en ciertos casos a fallas gerenciales a nivel de oficina en los países.

1.2.2 Los Planes de Acción a Nivel de País necesitan revisarse oportunamente, para adecuarse a la evolución de la situación



del desarrollo agrícola en los países.

1.2.3 En cuatro oficinas en la Zona no se está trabajando todavía con recursos de tercer nivel, es decir fuera de los de cuotas y del Fondo Simón Bolívar (FSB). Aún más, no se están aprovechando los recursos del FSB en dos de las seis oficinas establecidas hasta la fecha.

1.2.4 El IICA no esta operando todavía ni en Grenada ni en Suriname, dos países independientes de la Zona donde la agricultura juega un papel de primer orden.

### 1.3 Objetivos Generales

1.3.1 Orientar y robustecer la capacidad técnico-gerencial del personal profesional en los países de la Zona de Las Antillas, para alcanzar eficaz y eficientemente los grandes objetivos del Plan General del IICA, relacionados con el aumento de:

1.3.1.1 la producción y productividad agrícolas

1.3.1.2 las oportunidades para generar empleo en el sector rural

1.3.1.3 la participación de la población rural en el desarrollo.

### 1.4 Objetivos Específicos

1.4.1 Aumentar el nivel de eficacia y eficiencia técnico-gerencial de las oficinas del IICA en la ejecución de los PANP.

1.4.2 Mejorar el ajuste de los PANP a las necesidades prioritarias y capacidades gerenciales de los países.

1.4.3 Ampliar la capacidad negociadora de las oficinas para captar recursos u otros tipos de apoyo externo que permitan ampliar o intensificar la acción del IICA en los países y en la Zona como un todo.



## 1.5 Indicadores de la Situación al Finalizar la Acción.

- 1.5.1 Se habrá aumentado el porcentaje de realización de actividades programadas y mejorado el rendimiento del tiempo técnico del IICA. Esto se reflejará en el nivel de mejoramiento de la capacidad gerencial de las instituciones nacionales atendidas.
- 1.5.2 Se habrá revisado los PANP en los países de la Zona, logrando una más estrecha correlación entre las acciones del IICA y los problemas prioritarios identificados en el análisis institucional del sector agrícola. Esto se traducirá en un número menor de actividades canceladas o reprogramadas durante los períodos operativos.
- 1.5.3 Cada oficina habrá aumentado el nivel de presupuesto global mediante captación de fondos externos y extendido o intensificado el ámbito de la acción del IICA en el país.
- 1.5.4 El IICA estará operando en ocho países independientes de la Zona y habrá ampliado el alcance de sus proyectos multinacionales. Cuba y Puerto Rico constituyen casos especiales en esta proyección.

## 1.6 Metas para el Período 1978/79

- 1.6.1 Se alcanzará un mayor grado de satisfacción en cuanto a la eficacia y eficiencia en la ejecución de las actividades a cargo de los equipos profesionales en los países. Esto se traducirá en una mayor aproximación a los objetivos del Plan Indicativo y constará en los informes de país.
- 1.6.2 Los seis países de la Zona contarán con un PANP al día. Esto implica tener una primera versión en Barbados, Dominicana (República), Guyana y Trinidad-Tobago; una primera revisión (segunda versión) en Jamaica y una segunda revisión en Haití.



1.6.3 Se estará ejecutando por lo menos dos nuevos proyectos financiados con el FSB, uno en Barbados y el otro en Trinidad - Tobago.

1.6.4 Se habrá obtenido recursos de tercer nivel (fuera de cuotas y FSB), para financiar por lo menos un nuevo proyecto en Guyana y en Jamaica.

1.6.5 Contribuir a la aprobación y financiamiento del plan de acción ante la Junta Directiva del IICA.

#### 1.7 Actividades Programadas.

1.7.1 Aplicación del Sistema de Supervisión, Seguimiento y Apoyo.  
Esta Actividad cubrirá las metas indicadas en 1.6.1 a 1.6.4.

1.7.2 Participación en la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA. Esta actividad corresponde a la meta indicada en 1.6.5.

#### 1.8 Presupuesto de la Acción

El presupuesto correspondiente a la acción, se desglosa en el Cuadro 2.



Cuadro 2.

DETALLE DE COSTO POR Acción.

Código: 0 LZ 11

Ejercicio Económico: 1978/79

Título: Supervisión, Seguimiento y Apoyo Técnico en Las Antillas

Cod.	OBJETO DEL GASTO	FINANCIACION			
		Total	Cuotas		
	<b>COSTOS DE OPERACION</b>				
20	Viajes Oficiales	\$15.400	\$15.400		
21	Literatura Técnica	-	-		
22	Edición de Publicaciones	-	-		
23	Becas	-	-		
24	Consultores y Conferenciantes	-	-		
25	Materiales y Utiles	-	-		
26	Otros Servicios	\$1,100	\$1,100		
	<b>Total de Costos de Operación</b>	<b>16,500</b>	<b>16,500</b>		



2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ACCIÓN.

2.1 Título: Aplicación del Sistema de Supervisión, Seguimiento y Apoyo

2.1.1 Código: O LZ 111

2.1.2 Lugar y Fecha de Realización: Zona de las Antillas  
Julio 1, 1978 - Junio 30, 1979

2.1.3 Naturaleza

Se realizarán visitas de trabajo a las oficinas de los países, con la frecuencia mínima de una visita por trimestre por oficina, para:

2.1.3.1 Supervisar, seguir y apoyar las acciones enmarcadas en los proyectos de cada oficina.

2.1.3.2 Discutir y ayudar a mejorar la información contenida en los informes trimestrales.

2.1.3.3 Colaborar en la capacitación técnico-gerencial del personal profesional de las oficinas, mediante discusiones u otros medios.

2.1.3.4 Brindar cuantos otros servicios que puedan conducir al mejoramiento de los planes de acción y aumentar la eficacia y eficiencia en las operaciones.

2.1.3.5 Facilitar la financiación de proyectos regionales con fondos fuera de cuotas.  
El producto esperado será un mejoramiento significativo en la ejecución <sup>y extensión</sup> planificación/de las acciones, medido según los indicadores citados en 1.5.1 a 1.5.4.



2.1.6 Responsable: Antonio M. Pinchinat

2.1.7 Presupuesto de la Actividad

Se describe en el cuadro 3.



Cuadro 7.

Modelo C

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA

DETALLE DE COSTOS POR ACTIVIDAD

Código:

Título:

Ejercicio Económico:

Cta.	OBJETIVO DEL GASTO	TOTAL US\$	FINANCIACION		
			Cuotas		
<u>COSTO DE OPERACION</u>					
20	Viajes Oficiales	1,700	1,700		
21	Literatura Técnica	-	-		
22	Edición de Publicaciones	400	400		
23	Becas	-	-		
24	Consultores y Conferenciantes	1,000	1,000		
25	Materiales y Utiles	300	300		
26	Otros Servicios	200	200		
TOTAL		3,600	3,600		



ACCIONES DE TIPO

COYUNTURAL



IICA

E30

946

Autor

DIRECCION DE LA COORDINACION  
REGIONAL ZONA DE LAS  
ANTILLAS

Título

Fecha  
Devolución

Nombre del solicitante

